



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°03-2023-MDY/CS-1

CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA RENOVACIÓN DEL CERCO DE LADRILLO/ CONCRETO EN EL(LA) I.E. N° 86662 FRANCISCO BOLOGNESI EN LA LOCALIDAD DE HUAMAS, DISTRITO DE YANAMA, PROVINCIA DE YUNGAY, DEPARTAMENTO DE ANCASH, CON CUI N°2402407

SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En, la Ciudad de Yanama, a los 26 días del mes de octubre del año 2023, en el local de la Municipalidad Distrital de Yanama, oficina de Abastecimientos y control Patrimonial, a las 09:30 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante Formato N° 04 DESIGNACION DE COMITÉ DE SELECCIÓN N° 22-2023-MDY/GM, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°03-2023-MDY/CS-1, CUYO OBJETO DE LA CONVOCATORIA ES CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA RENOVACIÓN DEL CERCO DE LADRILLO/ CONCRETO EN EL(LA) I.E. N° 86662 FRANCISCO BOLOGNESI EN LA LOCALIDAD DE HUAMAS, DISTRITO DE YANAMA, PROVINCIA DE YUNGAY, DEPARTAMENTO DE ANCASH, CON CUI N°2402407 a fin de efectuar la, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACION DE LAS OFERTAS; en merito al Pronunciamiento del Tribunal de Contrataciones del Estado ; mediante Resolución N° 04059-2023-TCE-S6.

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	ROBER ALFREDO BLAS VALVERDE
Primer Miembro	RODRIGUEZ CERNA JOHN EDWIN
Segundo Miembro	ACEVEDO MEDINA SERGIO GRABIEL

El presidente del comité de selección, luego de verificar el quorum de los integrantes del comité de selección da inicio al procedimiento, señalando que, de acuerdo al Pronunciamiento del Tribunal de Contrataciones del Estado; mediante Resolución N° 04059-2023-TCE-S6.

LA SALA RESUELVE:

1. Declarar **FUNDADO EN PARTE** el recurso de apelación interpuesto por el postor CONSORCIO BOLOGNESI, integrado por las empresas MAQUINARIAS & SERVICIOS RENTAL S.A.C. e INGENIERIA EXACTA S.A.C., en el marco de la Adjudicación Simplificada N° 3-2023-MDY/CS-1 (Primera Convocatoria), convocada por la Municipalidad Distrital de Yanama, para la contratación de la ejecución de la obra: "Renovación de cerco de ladrillo/concreto; en el (la) IE 86662 Francisco Bolognesi en la localidad Huamas, distrito de Yanama, provincia Yungay, departamento Áncash; con CUI N° 2402407", conforme a los fundamentos expuestos. En consecuencia, corresponde: **1.1 REVOCAR** la no admisión de la oferta del postor CONSORCIO BOLOGNESI, integrado por las empresas MAQUINARIAS & SERVICIOS RENTAL S.A.C. e INGENIERIA EXACTA S.A.C., para tenerla como admitida en el marco de la Adjudicación Simplificada N° 3-2023-MDY/CS-1 (Primera Convocatoria).





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANAMA

Belleza Natural



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

1.1 REVOCAR la buena pro de la Adjudicación Simplificada N° 3-2023-MDY/CS-1 (Primera Convocatoria), otorgada al postor ABYDOS CONSTRUCTORES S.A.C.

1.2 REVOCAR la buena pro de la Adjudicación Simplificada N° 3-2023-MDY/CS-1 (Primera Convocatoria), otorgada al postor ABYDOS CONSTRUCTORES S.A.C.

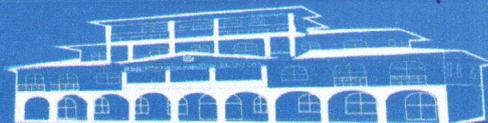
1.3 DISPONER que el comité de selección actúe conforme a lo señalado en el fundamento 32 de la presente resolución.

VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS

Acto seguido, se procede con la apertura de ofertas que contienen las ofertas técnicas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases.

A. DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA

N°	Documentación para la admisión de la oferta	Pastor 1	Pastor 2	Pastor 3	Pastor 4	Pastor 5	Pastor 6	Pastor 7
		MARS CONSTRUCTORA S.R.L.	CONSTRUCTORES Y CONSULTORES MCL S.A.C.	CONSORCIO BOLOGNESI	ABYDOS CONSTRUCTORES S.A.C.	CONSORCIO KIALSA	CONSORCIO YANAMA	CONSORCIO PIRAMIDE
a	Declaración jurada de datos del postor (Anexo 1).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g	El precio de la oferta en SOLES y: El desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada. (Anexo N°6)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO		NO ADMITIDO NOTA 1	ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO NOTA 2	NO ADMITIDO NOTA 3	ADMITIDO	ADMITIDO





"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

NOTA 1: NO PRESENTA VIGENCIA PODER, por tanto, no queda acreditado el Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta, misma que no es subsanable de acuerdo al artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

NOTA 2: "(...) no es posible la subsanación del Anexo N° 6 para corregirse la descripción de una partida contenida en aquel, máxime cuando ello acarrearía la alteración del alcance de lo ofertado".

NOTA 3: De la revisión del Anexo N° 05, No se admite la oferta del postor CONSORCIO KIALSA por lo siguiente: De acuerdo a los términos de referencia, del Capítulo III, de la sección específica de las bases integradas, se establece las condiciones en caso de consorcios, considerando como máximo dos (02) consorciados y la empresa que acredite mayor experiencia debe tener como mínimo el 50 % de participación en la ejecución del contrato; sin embargo, el postor según su Anexo 5 — Promesa de Consorcio, La EMPRESA INVERSIONES DESARROLLO Y CONSTRUCCION S.A.C., que acredita mayor experiencia del postor en la especialidad solo consigna una participación de 40 % del consorcio, por lo tanto, no cumple con las condiciones establecidas en las bases integradas.

PRIMERO: EVALACION DE LAS OFERTAS ADMITIDAS.

FACTOR DE EVALUACION

A. EL PRECIO HASTA 98 PUNTOS

VALOR REFERENCIAL S/ 614,303.03				
N°	POSTOR		PRECIO DE LA OFERTA ANEXO N° 6 (S/)	PORCENTAJE DEL VR%
1	CONSTRUCTORES CONSULTORES MCL S.A.C.	Y	614,303.03	100.00
2	CONSORCIO BOLOGNESI		552,872.73	90.00
3	CONSORCIO YANAMA		584,053.35	95.08
4	CONSORCIO PIRAMIDE		609,219.25	99.17

B. PROTECCIÓN SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO HASTA 02 PUNTOS

N°	POSTOR		Certificación como "Empresa segura, libre de violencia y discriminación contra la mujer"
1	CONSTRUCTORES CONSULTORES MCL S.A.C.	Y	NO PRESENTA
2	CONSORCIO BOLOGNESI		NO PRESENTA
3	CONSORCIO YANAMA		NO PRESENTA
4	CONSORCIO PIRAMIDE		NO PRESENTA





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANAMA

Belleza Natural



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

VALOR REFERENCIAL S/ 614,303.03					
N°	POSTORES	PUNTAJE DE LOS FATORES DE EVALUACION			
		OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE ECONOMICO	PROTECCIÓN SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO	PUNTAJE TOTAL
1	CONSTRUCTORES Y CONSULTORES MCL S.A.C.	614,303.03	88.20	0.00	88.20
2	CONSORCIO BOLOGNESI	552,872.73	98.00	0.00	98.00
3	CONSORCIO YANAMA	584,053.35	92.77	0.00	92.77
4	CONSORCIO PIRAMIDE	609,219.25	88.94	0.00	88.94

SEGUNDO: PUNTAJE DE LOS FACTORES DE EVALUACION SEGÚN ORDEN DE PRELACION

VALOR REFERENCIAL S/ 614,303.03							
N°	POSTORES	PUNTAJE DE LOS FATORES DE EVALUACION					ORDEN DE PRELACION
		OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE	BONIF. 10%	BONIF. 5%	PUNTAJE TOTAL	
1	CONSORCIO BOLOGNESI	552,872.73	98.00	9.80	4.90	112.70	1°
2	CONSORCIO PIRAMIDE	609,219.25	88.94	8.89	4.45	102.28	3°
3	CONSORCIO YANAMA	584,053.35	92.77	9.28	4.64	106.68	2°
4	CONSTRUCTORES Y CONSULTORES MCL S.A.C.	614,303.03	88.20	8.82	4.41	101.43	4°

TERCERO: CALIFICACION DE LAS OFERTAS ADMITIDAS (Para obras, se identifican 4 postores que cumplan con los requisitos de calificación.)

	POSTOR 1: CONSORCIO BOLOGNESI	CUMPLE SI/NO
A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	CUMPLE
A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	CUMPLE
A.2	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	CUMPLE
A.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	CUMPLE
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	NO CUMPLE
	RESULTADO	DESCALIFICADO

EL POSTOR CONSORCIO BOLOGNESI: En acta de recepción de obra de la Experiencia, en el folio 61 y 62 se considera el Componente Equipamiento, y no se desagrega por montos, por lo que no se puede determinar el monto exacto de la obra. No se considera estas experiencias.

	POSTOR 2: CONSORCIO PIRAMIDE	CUMPLE SI/NO
A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	CUMPLE
A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	CUMPLE
A.2	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	CUMPLE
A.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	CUMPLE





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANAMA

Belleza Natural



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE
	RESULTADO	CALIFICA

	POSTOR 3: CONSORCIO YANAMA	CUMPLE SI/NO
A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	CUMPLE
A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	CUMPLE
A.2	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	CUMPLE
A.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	CUMPLE
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE
	RESULTADO	CALIFICA

	POSTOR 4: CONSTRUCTORES Y CONSULTORES MCL S.A.C.	CUMPLE SI/NO
A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	CUMPLE
A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	CUMPLE
A.2	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	CUMPLE
A.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	CUMPLE
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE
	RESULTADO	CALIFICA

CUARTO: RESULTADOS DE LA EVALUACION Y CALIFICACION;

EL POSTOR QUE MAYOR PUNTAJE OBTIENE ES POSTOR CONSORCIO BOLOGNESI. Quedando en 1er lugar según orden de prelación; pero queda **descalificado**, por no cumplir con **LOS REQUISITOS DE CALIFICACION, LITERAL B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**, y dándole como ganador al siguiente postor según Orden de Prelación al **CONSORCIO YANAMA INTEGRADO POR LAS EMPRESAS (T&C TECNOLOGIA Y CONSTRUCCION S.R.L. CON RUC N° 20534001593 Y INVERSIONES CONSTRUCTORA R & B S.R.L. CON RUC N° 20600166434).**

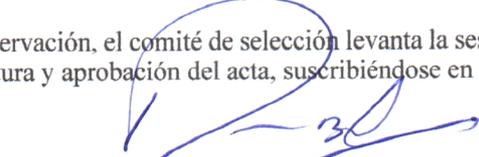
QUINTO: ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del comité de selección, por Unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación y calificación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y la Calificación y Evaluación de Ofertas que forman parte del Acta.

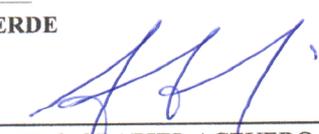
SEXTO: OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

Los miembros del comité de selección por **UNANIMIDAD y en mérito a la Resolución N° 04059-2023-TCE-S6.**, dan por aprobados los resultados de la admisión, evaluación y calificación, otorgando la **BUENA PRO** al postor **CONSORCIO YANAMA INTEGRADO POR LAS EMPRESAS (T&C TECNOLOGIA Y CONSTRUCCION S.R.L. CON RUC N° 20534001593 Y INVERSIONES CONSTRUCTORA R & B S.R.L. CON RUC N° 20600166434)**, con su oferta económica ascendente a **S/ 584,053.35 (QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y TRES CON 35/100 SOLES).**

Al no haber ningún punto de observación, el comité de selección levanta la sesión, siendo las 11:00 horas del mismo día previa redacción, lectura y aprobación del acta, suscribiéndose en señal de conformidad.


ROBER ALFREDO BLAS VALVERDE
 PRESIDENTE TITULAR


RODRIGUEZ CERNA JOHN EDWIN
 1° MIEMBRO


SERGIO GRABIÉL ACEVEDO MEDINA
 2° MIEMBRO TITULAR

